



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
"José Joaquín Hungría Morell"

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2017-2020

Santo Domingo, R.D.
2017

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

CONSEJO DIRECTIVO:

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Presidente
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ministro de Hacienda
Ministro de Defensa
Ministro de Relaciones Exteriores
Director del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”
(IGN-JJHM), Secretario

EQUIPO DIRECTIVO DEL IGN-JJHM:

Alejandro Jiménez, Director Nacional
Cenia Correa, directora de Geografía
Wanda Lisselote Binet, directora de Cartografía
Christian Cuello, encargado Administrativo Financiero
Midori Magoshi, encargada departamento Planificación y Desarrollo
Carolin Fonier, encargada departamento Recursos Humanos
Emilio Hernández, encargado departamento Jurídico

EDICIÓN

Dpto. Planificación y Desarrollo

DISEÑO

Francisco E. Soto Ortiz

Publicación del Instituto Geográfico Nacional
“José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM)

Tel.: (809)221-8836

Página web: www.ign.gob.do

E-mail: info@ign.gob.do



República Dominicana

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL”

“Año del Desarrollo Agroforestal”

RESOLUCIÓN No. 004-2017

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2020 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL”

CONSIDERANDO: Que el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), en virtud de la Ley No. 208-14, de fecha treinta (30) de junio de dos mil catorce (2014), es el órgano del Estado dominicano responsable de la formulación de las políticas y las acciones que de ellas se deriven en las áreas de geografía, cartografía y geodesia y sus aplicaciones, así como de la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía nacional y del Archivo de Datos Geográficos del país;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) se ocupa de realizar el levantamiento cartográfico por métodos convencionales y aquellos que surgieren producto de los avances tecnológicos, relacionados con estudios de las Ciencias Geográficas y que el país requiere para su desarrollo sostenible;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) como institución del Estado es el encargado de regular, producir y administrar las políticas, informaciones y acciones en las áreas de geografía, cartografía y geodesia, para apoyar los procesos de planificación, protección del medio ambiente y gestión de riesgos, contribuyendo al desarrollo sostenible del país;

CONSIDERANDO: Que ante la necesidad de encarar en el país un profundo proceso de desarrollo económico y social en el marco de la equidad, a efectos de lograr un crecimiento económico acompañado de una mejoría sustancial en la distribución del ingreso, se requiere la instrumentación de un Sistema de Planificación e Inversión Pública, a través del cual se definan políticas y objetivos a alcanzar en el largo, mediano y corto plazo, y se logre un efectivo cumplimiento de los mismos;

CONSIDERANDO: Que para una efectiva ejecución de los planes, programas y proyectos que se definan y prioricen en el Sistema de Planificación e Inversión Pública, es necesario contar con mecanismos operativos concretos que posibiliten la incorporación de dichas prioridades de inversión en los presupuestos públicos;

CONSIDERANDO: Que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública está integrado por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social, evaluando su cumplimiento.

CONSIDERANDO: Que este sistema, es el marco de referencia que orienta la definición de los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas;

VISTA: La Ley No.496-06 que crea la Secretaria de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo, del 28 de diciembre de 2006;

VISTA: La Ley No.498-06 sobre Planificación e Inversión Pública, del 27 de diciembre de 2006;

VISTA: La Ley No.1-2012 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012;

VISTA: La Ley No. 208-14 que crea al Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, del 30 de junio de 2014;

VISTA: Decreto No. 231-07 que establece el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo;

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, en el ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como en efecto se aprueba, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 de este Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM);

SEGUNDO: El Departamento de Planificación y Desarrollo deberá proporcionar los medios que aseguren un efectivo monitoreo y evaluación de las acciones y compromisos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, así como la socialización del mismo.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente resolución, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Alejandro Zacarías Jiménez Reyes
Director Nacional

EH/AJ
Resolución 004-2017

INDICE

RESOLUCIÓN

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

1. MARCO LEGAL Y BASE INSTITUCIONAL	1
1.1. Base Legal	2
1.2. Estructura Organizacional del Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell" (IGN-JJHM)	4
1.3. Marco Estratégico	5
1.3.1. Misión	5
1.3.2. Visión	5
1.3.3. Valores Institucionales	5
1.4. Productos Entregados a la Sociedad	6
2. CARACTERIZACIÓN DE LA GEOGRAFÍA	11
2.1. Ámbito Nacional	12
2.2. Ámbito Internacional	13
2.3. Situación actual del sector Geográfico	14
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	17
3.1. Análisis Foda del IGN-JJHM	18
3.2. Vinculación del Plan con el Marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)	22
4. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
4.1. Matriz Resumen Ejes, Objetivos, Resultados y Meta	35
5. ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI DEL IGN-JJHM	57

PRÓLOGO

Dentro del proceso inicial de instalación y consolidación institucional, tras su entrada en funcionamiento el 1 de enero de 2016, el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), encamina sus actuaciones hacia el establecimiento de las bases desde las que emprende sus futuras acciones. El resultado es el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 que recoge las principales líneas de actuación que orientarán su trabajo en los próximos cuatro años.

El IGN-JJHM surge como respuesta a la necesidad de que la República Dominicana alcance el desarrollo y logre la adecuada utilización de las metodologías, técnicas e instrumentos de la geografía, cartografía y geodesia con sus diferentes especialidades, dada la importancia que esto representa para alcanzar los objetivos estratégicos de reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo, el ordenamiento territorial y la reducción de la pobreza.

De ahí, que el Plan Estratégico Institucional se plantee en el período 2017-2020, el desarrollo en una primera fase en la que junto al objetivo de lograr el necesario desarrollo y fortalecimiento institucional, sea reconocido como el organismo rector del Estado dominicano responsable de la formulación de las políticas y las acciones que de ellas se

deriven en las áreas de geografía, cartografía y geodesia y sus aplicaciones, así como de la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía nacional y del Archivo de Datos Geográficos del país.

La normalización en la generación y creación de información geográfica, cartográfica y geodésica del territorio dominicano, supone un gran apoyo para el buen éxito de los esfuerzos dirigidos a conseguir el progreso integral de la nación. Conseguir la unificación de métodos y normas técnicas, estableciendo la regulación de las publicaciones cartográficas y geográficas que se realicen en el país, circulen o exhiban en él, y que respondan a la realidad geográfica, son logros que nos planteamos alcanzar en un futuro cercano.

Son muchas las expectativas que desde este Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo tenemos puestas en la actuación del IGN-JJHM como instrumento de apoyo para poder disponer de la información cartográfica y geográfica que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 precisa como un requisito imprescindible para la articulación de las políticas conducentes a procurar sus objetivos.

Lic. Isidoro Santana

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Presidente del Consejo Directivo del IGN-JJHM

INTRODUCCIÓN

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) asume sus inicios con la firme decisión de cumplir las responsabilidades que la Ley 208-14 le otorga para asumir plenamente el rol de órgano del Estado dominicano responsable de la formulación de las políticas y las acciones de ellas derivadas en las áreas de la geografía, cartografía y geodesia.

La Ley 208-14 que crea al IGN-JJHM, tiene como finalidad “crear el marco institucional necesario a fin de satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, así como del sector privado, relativo a contar con los datos geoespaciales necesarios para una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, el buen uso de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país”.

Asumiendo dicho mandato, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 elaborado como instrumento de planificación del IGN-JJHM, recoge la voluntad de asumir y desarrollar la rectoría de la formulación de las políticas y las

acciones que de ellas se deriven en las áreas de geografía, cartografía y geodesia y sus aplicaciones y desarrollar cuantas funciones se le encomiendan en materia de organización, perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema Geodésico Nacional.

Así mismo, la promoción de acuerdos y relaciones con organismos oficiales y privados, asesorías técnicas, investigaciones nacionales y extranjeras, especialización promocional, educación, y la integración de la sociedad al conocimiento y cuidado en los campos de su actividad; apoyo a organismos en las tomas de decisiones sobre el área de su competencia, y; la regulación de todo lo relativo a la preparación, edición y emisión de la cartografía nacional y del Archivo de Datos Geográficos del país.

Centraremos nuestros esfuerzos en trabajar y avanzar en un contexto de consenso y leal colaboración con los organismos públicos y privados, en cuatro puntos que a nuestro entender son fundamentales: primero, la regularización y normalización de la información geográfica (catálogos de datos geográficos nomenclátor, entre otros) tomando en cuenta las normativas internacionales; segundo, la elaboración de la cartografía base y la actualización del mapa oficial de la República Dominicana; tercero, fortalecer el sistema geodésico, y; cuarto, gestionar la información geográfica, la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Dominicana (IDE-RD) y sus aplicaciones.

La ilusión con la que encaramos los ambiciosos retos que nos hemos propuesto y la confianza en nuestra voluntad y la capacidad de trabajo del personal del IGN-JJHM, creemos que

todo ello se puede conseguir. Es más, se debe conseguir, ya que así el desarrollo de nuestro país y el bienestar del pueblo dominicano nos lo exigen como deber inexcusable.

Nos gustaría finalizar, significando que este Plan Estratégico Institucional (PEI) no debe ser visto como una lista de buenas intenciones y propósitos, por el contrario, esperamos que sea entendido por la sociedad dominicana como un plan de acción realista a ser cumplido en todos sus aspectos con un alto nivel de eficacia y eficiencia.

Ing. Alejandro Jiménez

Director Nacional del IGN-JJHM

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) es un instrumento de planificación indicativo que orienta el accionar a mediano y largo plazo de esta institución. Contiene las políticas, estrategias y resultados que permitirán cumplir con su misión y lograr la visión de ser una “Institución reconocida y valorada por sus aportes a la equidad y cohesión social, y la vinculación del ciudadano al territorio”.

El documento está estructurado en capítulos de la siguiente manera:

PRIMERO, presenta el marco legal e institucional, describiendo la misión, visión, valores, la estructura organizativa y también desarrolla los productos que el Instituto entrega a la sociedad.

SEGUNDO, contextualiza el Plan y presenta el panorama actual del ámbito geográfico en la República Dominicana y aborda el contexto internacional.

TERCERO, presenta el diagnóstico institucional que contiene el análisis situacional existente correspondiente a las

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Instituto y explica los vínculos de esta herramienta con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) de la República Dominicana.

CUARTO, explica los lineamientos y objetivos estratégicos que conforman el Plan, que a su vez, orientarán el desempeño del IGN-JJHM durante el período 2017-2020. Los mismos están dirigidos a impulsar el desarrollo sostenido del sector geográfico de la República Dominicana, de las cuales se han priorizado cuatro (4) áreas temáticas que son las siguientes: 1) Asegurar la Sostenibilidad Financiera; 2) Proveer un eficiente servicio a los usuarios; 3) Posicionar al IGN-JJHM como el rector de la geografía nacional; 4) Asegurar la eficiencia de los procesos internos y del personal. En este capítulo, se muestra un resumen que contiene los objetivos y resultados, así como los medios de verificación y las metas establecidas para cada objetivo estratégico.

QUINTO, se explica la estrategia a utilizar para su seguimiento y evaluación, lo que permitirá ir evaluando el logro de las metas y objetivos planteados.

La metodología utilizada para la realización de este Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 fue grupal y participativa, a través del desarrollo de lo siguiente:

- Diagnóstico de la situación actual a partir del análisis de leyes y documentos existentes relacionados a su quehacer institucional, tales como: la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la Ley No. 208-14 que crea el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría

Morell", y las prioridades definidas por el Consejo de Ministros para este cuatrienio.

- Implementación de encuestas a todo el personal sobre sus percepciones actuales y prospectivas del IGN-JJHM.
- Desarrollo de cuatro (4) talleres con el equipo directivo de la Institución para identificar, analizar, socializar y tomar las decisiones colectivas, con el objetivo de lograr una dirección estratégica clara, participativa y unificada.
- Elaboración de un análisis FODA y la definición de la misión, visión y valores organizacionales.
- Definición de los lineamientos y objetivos estratégicos que conducirán la planificación 2017-2020.
- Involucramiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para la socialización del Marco Estratégico, así como de la matriz resumen.



1

Marco Legal y Base Constitucional

1.1. BASE LEGAL

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones, creado en virtud de la Ley No. 208-14, promulgada el 30 de junio del año 2014.

Según el artículo No. 7 de la Ley que lo crea, el Instituto tiene las siguientes funciones:

1. Establecer políticas generales tendentes al fortalecimiento, protección y desarrollo en las áreas de geografía, cartografía y geodesia.
2. Organizar las actividades encaminadas al perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema Geodésico Nacional.
3. Promover por métodos convencionales, relaciones con organismos oficiales y privados, asesorías técnicas, investigaciones nacionales y extranjeras, especialización promocional, educación, y la integración de la sociedad al conocimiento y cuidado en los campos de su actividad.
4. Apoyar a organismos en las tomas de decisiones sobre el área de su competencia.
5. Regular todo lo relativo a la preparación, edición y emisión de la cartografía nacional y del Archivo de Datos Geográficos de país.

Así mismo, dicha Institución se rige por un Consejo Directivo presidido por el Ministro de Economía, Planificación y Desa-

rollo (MEPyD), e integrada por los titulares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Director Nacional del IGN-JJHM que funge como Secretario. Cada uno de los miembros son responsables en su materia como órgano rector, en los ámbitos que se describen más abajo.

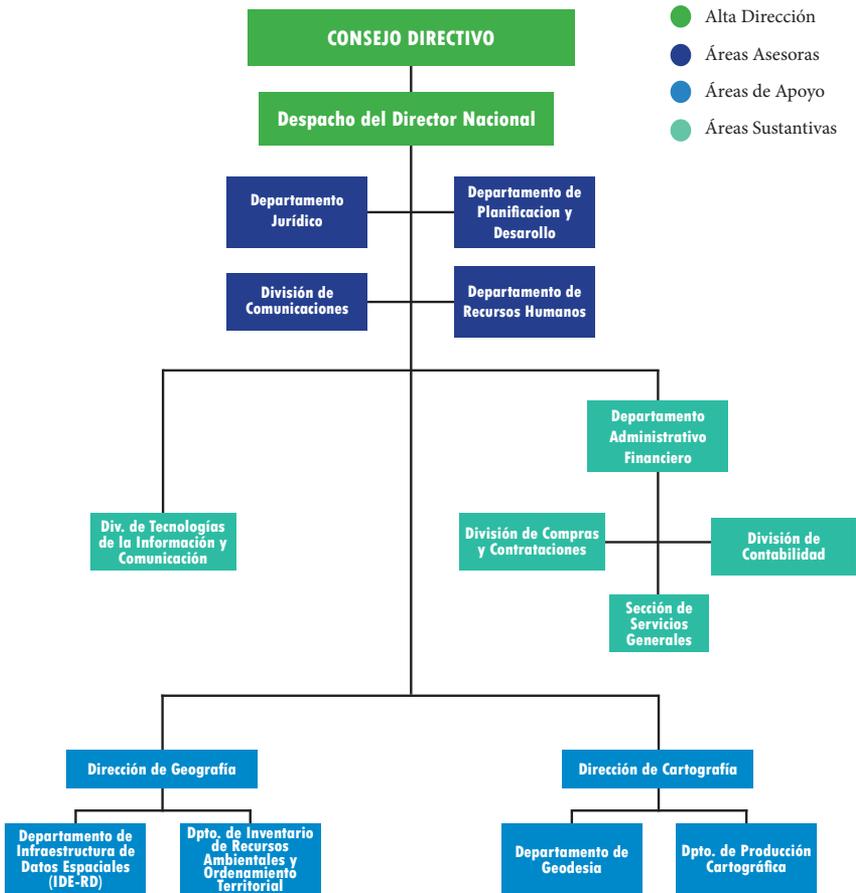
- **Ministerio de Defensa:** Es la instancia encargada de clasificar los niveles de seguridad que se relacionen con los trabajos cartográficos que se realicen en el país.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores:** Supervisa el trazado de las líneas que correspondan a los límites internacionales de conformidad con la Constitución de la República Dominicana.
- **Ministerio de Hacienda:** Velar el uso eficiente de los recursos asignados a labores de levantamiento de información territorial por instituciones del Estado.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Integrar a todos los proyectos, el cuidado de los recursos naturales, preservación de la biodiversidad y protección al medio ambiente.

En este mismo sentido, también se presenta una relación interinstitucional con:

- **Ministerio de Educación:** En conjunto con el IGN-JJHM son los encargados de la aprobación definitiva de textos de educación referidos a la enseñanza de la geografía.
- **Congreso Nacional:** Proveer la información cartográfica de soporte para el establecimiento de límites políticos y administrativos por medio del MEPyD.

1.2. Estructura Organizacional del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM).

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)



1.3. MARCO ESTRATÉGICO

1.3.1. Misión

Regular, producir y administrar las políticas, informaciones y acciones en las áreas de geografía, cartografía y geodesia, para apoyar los procesos de planificación, protección del medio ambiente y gestión de riesgos, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

1.3.2. Visión

Institución reconocida y valorada por sus aportes a la equidad y cohesión social, y la vinculación del ciudadano al territorio.

1.3.3. Valores Institucionales

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morrell”, en su accionar promueve seis (6) valores y principios que deben marcar las pautas de compromiso de quienes trabajan en la institución. Dichos valores son:

- La **excelencia profesional** de todo el personal,
- Generar productos y servicios con alto estándar de **calidad**, veracidad y exactitud,
- Actuar con **ética y transparencia**,
- Asumir un alto **compromiso** hacia la institución,
- Promover la **innovación** continua,
- Fomentar el **trabajo en equipo** y la participación.

1.4. PRODUCTOS ENTREGADOS A LA SOCIEDAD

Los productos que genera y ofrece el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” a la sociedad y que sustenta su presupuesto, estos son detallados más abajo.

Los mismos pueden clasificarse en terminales (T), los cuales se refieren a productos finales que van dirigidos directamente a la ciudadanía e intermedios (I) son aquellos productos que apoyan a los terminales.

- **Cartografía Base (T):** Se proporciona a las instancias nacionales e internacionales y a la ciudadanía en general, las capas cartográficas que sintetizan las características más elementales que definen la composición del territorio nacional y sobre las cuales pueden insertarse los diversos temas sectoriales.
- **Asistencia técnica a instituciones en materia de generación de cartografía (T):** Acompañamiento a las distintas instancias nacionales públicas y privadas que lo requieran en materia de cartografía. Con la finalidad de que sigan alineados a las normas establecidas en el país.
- **Normativas geodésicas, geográficas y cartográficas (T):** Consiste en la disposición de manera comprensible y óptima de acuerdo a las normas internacionales ISO 19100 y las disposiciones del Comité ISO/TC 211 sobre información geográfica y los datos necesarios para el manejo de la información geoespacial, a fin de brindar al sector público, privado y la sociedad en general, los medios para acceder

al conocimiento integral de nuestro entorno, de manera que las inversiones en los diferentes ámbitos aseguren el alcanzar los objetivos y disposiciones de la END 2030.

- **Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-RD) / Geoport (T):** La Infraestructura de Datos Espaciales de República Dominicana (IDE-RD), será el conjunto de tecnologías, políticas y estándares para adquirir, procesar, almacenar, distribuir y mejorar la utilización de la información geográfica. Uno de sus componentes fundamentales es el Geoport, plataforma informática accesible a través de Internet mediante un cliente web, la cual contiene una serie de recursos y servicios basados en la información geográfica, que constituirá la principal base de datos geoespacial de la República Dominicana, que facilitará el uso y consulta de la información geográfica.
- **Asesoría en límites geográficos (I):** Se provee al Congreso Nacional la información cartográfica de soporte para el establecimiento de los límites políticos administrativos, tanto para la formación de nuevas entidades territoriales como la modificación de las existentes, por intermediación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- **Investigaciones geográficas (T):** Proceso de descubrimiento de nuevos conocimientos realizados a través de recolección y análisis de información geográfica.
- **Archivo cartográfico nacional (T):** Con el apoyo de las instancias nacionales e internacionales, públicas y

privadas, se crea un repositorio general y permanente de fotografías aéreas, imágenes satelitales, hojas topográficas, capas cartográficas y mapas generados a través del tiempo en la República Dominicana.

- **Cartografía temática (T):** Corresponde a la generación de mapas que muestran características de la distribución espacial de un tema en particular, codificado gráficamente, que permitirá una adecuada planificación y toma de decisiones para políticas públicas en beneficio de la población.
- **Planimetría de ciudades (T):** Consiste en la elaboración y actualización de la cartografía urbana de los centros poblados y ciudades que suministrará mapas de alta precisión a escalas 1:5000, 1:2000, 1:1000 y 1:500 dependiendo de la zona de estudio y el interés de las instituciones nacionales, lo cual permitirá la ubicación de los objetos del territorio.
- **Nomenclátor (I):** Índice de topónimos o catálogo de nombres de entidades geográficas con información descriptiva de cada una de ellas, entre las que se incluye información sobre su posición georreferenciada.
- **Perfil Dominicano de Metadatos (I):** Conjunto estructurado de elementos de metadatos para describir de manera normalizada los datos y servicios geográficos de la República Dominicana.
- **Autorizaciones Administrativas (T):** Tramitación de solicitudes para actividades requeridas, tanto por institu-

ciones públicas como privadas, según Ley No. 208-14 que crea el IGN-JJHM.

- **Catastro Multifinalitario (I):** Proceso sistemático orientado al registro e inventario descriptivo y cartográfico de la propiedad inmobiliaria municipal, donde se registran los componentes físicos, jurídicos, económicos, ambientales y sociales.



A stylized map of the Americas, including North and South America, rendered in various shades of blue. The map is positioned in the background, with the number '2' overlaid on the left side.

2

Caracterización de la Geografía

2.1. ÁMBITO NACIONAL

Actualmente se están viviendo importantes cambios en el escenario de la recolección y producción de datos geoespaciales. De los avances tecnológicos en informática y telecomunicaciones, se ha pasado de unos cuantos productores de información geográfica a un gran número de recolectores de datos próximos al terreno, lo que incluye a muchos organismos, investigadores y empresas que ahora pueden explotar la dimensión espacial de su actividad.

Asímismo, se han multiplicado los potenciales usuarios a través del uso de los sistemas de información geográfica para la manipulación de datos espaciales.

No obstante, los avances tecnológicos no han ido acompañados de avances significativos en la disponibilidad, acceso y distribución al público de los datos generados.

La problemática presenta varias aristas: los datos suelen estar dispersos y son difíciles de encontrar; desconocimiento de la autoría del dato, el cual generalmente, no es documentado y en ocasiones la información es imprecisa y confusa. Frecuentemente los datos están desactualizados o en su captura no han sido observados los rigores requeridos.

A menudo prevalece una actitud reacia a compartir información, manteniendo en secreto trabajos realizados, así como poca disposición a la coordinación y al trabajo en equipo y finalmente, dificultades promovidas por trabas de tipo administrativo. En general, existe gran demanda de datos

espaciales no satisfecha y a la vez una profusa e importante producción a medias aprovechada y no regularizada.

Entre los retos que debe enfrentar el IGN-JJHM está el de garantizar la generación de los datos que contribuyan a orientar la inversión pública, de acuerdo a las potencialidades del territorio, generando equidad en la distribución de los recursos. El IGN-JJHM está comprometido a facilitar los medios para la puesta a disposición al Estado dominicano de la información geográfica referida al territorio nacional, con las condiciones técnicas para contribuir a la generación, evaluación y seguimiento de los impactos de las diferentes políticas públicas fundamentadas en datos veraces, actuales y precisos que sustenten decisiones más acordes con la realidad territorial.

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” tiene el compromiso de hacer trascender el concepto geográfico que ha prevalecido (físico-descriptivo) hasta una vinculación espacio-ser humano-recursos, colocando las actividades humanas como el ente modificador y dinamizador del espacio geográfico.

2.2. ÁMBITO INTERNACIONAL

Los avances a nivel internacional de la geografía han experimentado una evolución a la par de la velocidad de actualización mediante nuevas tecnologías, reflejada en la comunicación, potenciando la producción, el acceso y disponibilidad de datos antes inaccesibles y en muchos casos impensables de producir o alcanzar.

Esta evolución no ha sido solo en el aspecto de cantidad de información, sino en la variedad y redefinición de conceptos y definiciones vigentes por años, y que han sido adaptadas a la nueva era globalizada, impulsada por una necesidad de conocimiento que se mantiene en un cambio y renovación constante. En la actualidad, nos encontramos en la fase de transición entre el término de información geográfica y datos geoespaciales. A nivel mundial existe la iniciativa y la intención expresa de definir temas para la obtención y producción de datos geoespaciales fundamentales que permitan cuantificar, supervisar y gestionar el desarrollo sostenible, y que faciliten la adopción de decisiones y la formulación de políticas.

Las políticas de información en el ámbito internacional deben garantizar servicios geoespaciales para apoyar temas de relevancia a nivel mundial, como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la actualidad, se define un marco estadístico geoespacial mundial, lo que demuestra la necesidad de obtener resultados geográficos basados en datos geoestadísticos globales.

2.3. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR GEOGRÁFICO

La dispersión de la información geográfica, dificultades en la disponibilidad y acceso a los datos, así como la duplicación de esfuerzos, agravados éstos por vacíos e imprecisiones, pueden ser considerados para entender la trascendencia y el impacto que representa un organismo rector de la geografía, la cartografía y la geodesia.



The background features a dark blue gradient with a lighter blue, stylized silhouette of a person's profile and hand. The person appears to be looking towards the right, with their hand raised near their face. The overall aesthetic is clean and modern.

3

**Diagnóstico
Institucional**

3.1 ANÁLISIS FODA DEL IGN-JJHM

Para identificar la realidad del IGN-JJHM sobre las percepciones actuales y prospectivas, se realizó una encuesta al personal del Instituto, para determinar y analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que existen para la institución.

Los criterios básicos para la inclusión de los datos en cada una de estas categorías son: si son internos o externos, negativos o positivos.

- Las **fortalezas** son las características internas que distinguen la organización y le permiten el logro de sus objetivos.
- Las **oportunidades** son factores externos que la organización puede utilizar como ventaja competitiva.
- Las **debilidades** son características internas que desfavorecen a la organización en el logro del éxito.
- Las **amenazas** son situaciones externas que pueden afectar negativamente a la organización.

A través del ejercicio realizado, el equipo llegó a conclusiones sobre los principales desafíos que enfrentan y las herramientas con las que cuentan, logrando una visión integral sobre los elementos favorables y desfavorables que actualmente influyen sobre la Institución.

A continuación, se presenta el resultado resumido del ejercicio FODA realizado con el personal del IGN-JJHM.



Fortalezas

Oportunidades



Debilidades

Amenazas

Más abajo se presenta el detalle de cada una de las perspectivas del análisis FODA:

FORTALEZAS

1. Apoyo de las autoridades (MEPyD) y vinculación con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
2. Marco legal sólido.
3. Personal capacitado y motivado.
4. Conocimiento especializado para dar servicios.

OPORTUNIDADES

1. Desarrollo del Sistema de Información Geográfica (SIG) y de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Dominicana (IDE-RD).
2. Dispersión de información y proyectos.
3. Alianzas interinstitucionales y alianzas público privadas.
4. Demandas de la sociedad de datos oficiales veraces y exactos.
5. Falta de acceso y disponibilidad de información geoespacial.
6. Necesidad del país de inserción internacional en el ámbito geoespacial.

DEBILIDADES

1. Presupuesto reducido y medios limitados.
2. Falta de espacio físico y equipamiento.
3. Falta de desarrollo de reglamentaciones.
4. Falta de estructura organizativa, manuales institucionales y de políticas.
5. No atención oportuna a responsabilidades y petición de servicios.
6. Limitaciones de personal y su capacitación.
7. Carencia de planes estratégicos y operativos.
8. Falta de imagen institucional.
9. Falta de integración en la administración.
10. Falta de información y comunicación interna.
11. Creación reciente.

AMENAZAS

1. Cultura de resistencia a la cooperación interinstitucional.
2. Limitaciones de las instituciones a dar respuestas de manera oportuna.
3. Falta de interés de las instituciones en un órgano rector del tema geográfico.
4. Escasez en el mercado de recursos humanos especializados en el tema (para captarlos).
5. Creación/construcción del Instituto en proceso electoral.
6. Bajo nivel de conocimiento del IGN-JJHM por parte de la ciudadanía.

3.2. VINCULACIÓN DEL PLAN CON EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

El Plan Estratégico Institucional del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) 2017-2020 está concebido en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, que a su vez es un mandato del Sistema Nacional de Planificación creado mediante la Ley 498-06, que en el Art. 25 establece que los instrumentos de Planificación son la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Planes Regionales y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Decreto 193-07, referente del Reglamento de Aplicación de dicha Ley.

Este Plan contribuye al logro de los objetivos planteados en los Ejes uno, dos y cuatro de la END que proponen: “Estado social Democrático de derecho”, “Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades” y una “Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático” respectivamente.

En este sentido, también contribuye al cumplimiento del Eje Estratégico No. 1 del Plan Estratégico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) 2017-2020 al cual estamos adscritos; que plantea lo siguiente: “Planificación y Gestión Estratégica de los Recursos Públicos”.

Así mismo, las acciones se llevarán a cabo de forma articulada y coordinada con otras instituciones del sector geográfico, cartográfico y geodésico de la República Dominicana.

Las líneas de acción establecidas en ésta herramienta se apoyaran a través de los Planes Operativos Anuales (POA), acompañando al PEI como una herramienta de planificación, seguimiento y evaluación, tal como establece el Sistema Nacional de Planificación, (Ley 498-06) que en el Art. 44, indica que los Planes Estratégicos Institucionales deberán establecer las prioridades, objetivos y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años, debiendo ser consistente con la END, el PNPS, y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales.

En tal sentido, este instrumento de planificación orienta el accionar del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) durante el período 2017 al 2020, el cual trazará los resultados que permitirán lograr los objetivos e impactos esperados.



4

Lineamientos y Objetivos Estratégicos

Los Lineamientos y Objetivos Estratégicos de este plan han sido definidos partiendo del análisis situacional FODA realizado, que se resumen en cuatro (4) Lineamientos Estratégicos abordados mediante dieciséis (16) Objetivos Estratégicos que son desagregados en resultados.

La ejecución de los mismos permitirá el logro de las metas a alcanzar durante los cuatro (4) años establecidos como su horizonte temporal. Dichos Lineamientos y Objetivos Estratégicos son:

1. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

EL Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), como ente de nueva creación, procura aplicar un modelo de gestión integral y de calidad para garantizar la eficacia y eficiencia a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo de sus funciones, a fin de lograr una sustentabilidad financiera, con la articulación y cohesión de todas las áreas que forman parte de la institución, tanto de manera interna como externa, y con ello contribuir al desarrollo sostenible del país.

Con una planificación de visión a futuro, se propone diversificar las fuentes de ingreso canalizando a través de diferentes actores, considerando los ingresos de autogestión y cooperación internacional, a fin de reducir la dependencia del presupuesto gubernamental y poder lograr un mayor fortalecimiento institucional.

Los Objetivos Estratégicos y Resultados identificados para el primer Lineamiento Estratégico son los siguientes:

1.1 Financiamiento público logrado.

1.1.1. Asignación presupuestaria con los requerimientos establecidos elaborada.

1.1.2. Asignación presupuestaria incrementado.

1.2 Áreas de Actuación rentables desarrolladas.

1.2.1. Procesos rentables identificados según rama.

1.2.2. Procedimientos de los procesos identificados elaborados.

1.3 Acuerdos de asesoría, asistencia y cooperación, mediante alianzas público-público y público-privadas nacionales e internacionales desarrollados.

1.3.1. Identificar posibles cooperantes y áreas de cooperación.

1.3.2. Acuerdos de cooperación internacional firmados.

1.3.3. Acuerdos de cooperación nacional firmados.

2. PROVEER UN EFICIENTE SERVICIO A LOS USUARIOS.

El Instituto al ser el órgano rector de la geografía nacional, requiere para su cumplimiento la disponibilidad de información

y actualizada y confiable para proveer a los usuarios, informaciones útiles, con calidad y veracidad; tanto para la ciudadanía en general como para las instituciones públicas y privadas, así como a centros educativos y de investigación.

Los Objetivos Estratégicos y Resultados que se llevarán a cabo según el segundo Lineamiento Estratégico son los siguientes:

2.1. Público con acceso a los servicios de información geoespacial.

2.1.1. Mapas e imágenes disponibles en la página web.

2.1.2. Información geoespacial disponible en el geoportal.

2.1.3. Aplicaciones de información geográfica en línea.

2.2. Informaciones, datos geospaciales y asesorías para el desarrollo del sector público, privado, educativo y científico disponible.

2.2.1. Metodología de Nomenclátor de la República Dominicana elaborado.

2.2.2. Cartografía Base de la RD actualizada.

2.2.3. Red Geodésica Nacional fortalecida.

2.2.4. Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas ofrecidas de manera oportuna.

2.2.5. Información institucional acorde a la Ley No. 200-04 disponible en la página web.

3. POSICIONAR AL IGN-JJHM COMO EL RECTOR DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL.

Con el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley No. 208-14 que crea al Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, pretende establecer políticas generales para el fortalecimiento, protección y desarrollo de la geografía, cartografía y geodesia, así como organizar, promover y apoyar cualquier tipo de actividad que permita el desarrollo sostenible del país, y aportar al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Los Objetivos Estratégicos y Resultados que se llevarán a cabo según el tercer Lineamiento Estratégico, son los siguientes:

3.1. Promover el Instituto y su posicionamiento como organismo rector.

3.1.1. Estrategia de Comunicación elaborada.

3.1.2. Participación activa en las redes sociales.

3.1.3. Información institucional actualizada disponible en la página web.

3.1.4. Actores claves del sector edificados en la importancia de la misión institucional a través de eventos especializados celebrados.

geográficos y cartográficos a nivel nacional.

3.4.1. Información Geográfica a nivel sectorial recopilada.

3.4.2. Archivo Cartográfico Nacional creado.

3.5. Promover la integración de la sociedad al conocimiento y cuidado de la geografía.

3.5.1. Eventos informativos dirigidos a la ciudadanía en general.

3.5.2. Programa de pasantía implementado.

3.6. Fomentar investigaciones en el ámbito de la geografía, cartografía y geodesia.

3.6.1. Estudios sobre temas de desarrollo y cohesión territorial realizados.

3.6.2. Estudios situacionales sobre aspectos cartográficos.

3.6.3. Estudios sobre aspectos geodésicos.

3.7. Gestionar la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Dominicana (IDE-RD).

3.7.1. Perfil Dominicano de Metadatos creado

3.7.2. Geoportal creado.

3.7.3. Plataforma de la IDE-RD diseñada y en operación.

4. ASEGURAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y DEL PERSONAL

Con una planificación operativa orientada al cumplimiento de las normas y valores que rigen la institución; comprometiéndose a la mejora continua de los procesos internos, manteniendo un sistema de gestión diseñado para incrementar los niveles de desempeño del personal con el fin de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos a lo interno de la institución.

Los Objetivos Estratégicos y Resultados que se llevarán a cabo según el cuarto Lineamiento Estratégico son los siguientes:

- 4.1. Direccionamiento estratégico, operativo y arquitectura organizacional definidos.**
 - 4.1.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado
 - 4.1.2. Planes Operativos Anuales (POA) elaborados y evaluados.
 - 4.1.3. Organigrama Funcional y Operativo aprobado por el MAP.
 - 4.1.4. Manual de Funciones aprobado y socializado.
 - 4.1.5. Elaborar y hacer de conocimiento Manual de Cargos.
 - 4.1.6. Microestructura implementada.
 - 4.1.7. Estructura y espacio físico adecuado.
 - 4.1.8. Plan de Acción NOBACI implementado.
 - 4.1.9. Modelo CAF implementado.

4.2. Asegurar el uso de tecnología de punta.

- 4.2.1. Servicio eficiente, oportuno, continuo y de calidad para impulsar la adopción de nuevas tecnologías por parte de los servidores ofrecidos.
- 4.2.2. Sistemas Informáticos de gestión interna implementados.
- 4.2.3. Intranet en funcionamiento.

4.3. Asegurar y fortalecer las capacidades técnicas y competencias necesarias del personal.

- 4.3.1. Necesidades de capacitación detectadas, identificando las necesidades y centros de educación disponibles.
- 4.3.2. Programa de capacitación implementado.
- 4.3.3. Desempeño del servidor público fortalecido, mediante la adquisición de conocimientos y competencias claves.

4.4. Fortalecer la integración, comunicación y trabajo en equipo de todo el personal.

- 4.4.1. Eficientizar los procesos internos.
- 4.4.2. Actividades de integración desarrolladas, a fin de fortalecer los equipos de trabajo y áreas de la institución.
- 4.4.3. Integración e identificación del personal con el Instituto.



**Matriz Resumen
Ejes, Objetivos,
Resultados y Meta**



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

1

ASEGURAR LA
SOSTENIBILIDAD
FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
1.1. FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOGRADO	1.1.1. Asignación presupuestaria con los requerimientos establecidos elaborada	Anteproyecto presentado	4	Dir. Adm. Fin.	Dpto. PyD
	1.1.2. Asignación presupuestaria incrementada	Presupuesto incrementado	150%	Dir. Adm. Fin.	Dpto. PyD
1.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN RENTABLES DESARROLLADAS	1.2.1. Procesos rentables identificados según rama	Cantidad de procesos según ramas	5	Dir. Normas	Dpto. PyD y Dir. Adm. Fin.
	1.2.2. Procedimientos de los procesos identificados elaborados	Cant. de procedimientos elaborados/ identificados	80%	Dir. Normas	Dpto. PyD y Dir. Adm. Fin.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
<p>1.3. ACUERDOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN, MEDIANTE ALIANZAS PÚBLICO-PÚBLICO Y PÚBLICO-PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES DESARROLLADOS.</p>	<p>1.3.1. Identificar posibles cooperantes y áreas de cooperación</p>	<p>Documento consolidado</p>	<p>1</p>	<p>Dpto. PyD</p>	<p>Áreas Sustantivas</p>
	<p>1.3.2. Acuerdos de cooperación internacional firmados</p>	<p>Cant. de acuerdos identificados/ firmados</p>	<p>70%</p>	<p>Dpto. PyD</p>	<p>Áreas Sustantivas</p>
	<p>1.3.3. Acuerdos de cooperación nacional firmados</p>	<p>Cant. de acuerdos identificados/ firmados</p>	<p>70%</p>	<p>Dpto. PyD</p>	<p>Áreas Sustantivas</p>



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2

PROVEER UN
EFICIENTE SERVICIO
A LOS USUARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
2.1. PÚBLICO CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL	2.1.1. Mapas e imágenes disponibles en la página web	Cantidad de mapas e imágenes aéreas cargadas	130	Dir. de Cartografía	Div. Tecnología de la Información y Comunicación
	2.1.2. Información geoespacial disponible en el geoportal	Cantidad de servicios disponibles	6	Infraestructura de Datos Espaciales	Dir. de Geografía
	2.1.3. Aplicaciones de información geográfica en línea	Aplicaciones en línea disponibles	3	Áreas sustantivas	Div. Tecnología de la Información y Comunicación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPON- SABLE	INVOLU- CRADOS	
2.2. INFORMACIONES, DATOS GEOESPACIALES Y ASESORÍAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO DISPONIBLE	2.2.1. Metodología del Nomenclátor de la República Dominicana en elaborada	Documento aprobado por Consejo Directivo	1 Docu- mento	Dir. de Geografía	Dpto. PyD	
	2.2.2. Cartografía Base de la RD actualizada	Cant. de Hojas topográficas actualizadas y aumentadas de escala	Dir. de Cartografía	345		Dir. de Geo- grafía y Dir. de Normas
	2.2.3. Red Geodésica Nacional fortalecida	Número de estaciones integradas	Dir. Cartogra- fía	8		Dir. de Geo- grafía y Dir. de Normas
	2.2.4. Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas ofrecidas de manera oportuna	Asistencias brindadas / Asistencias solicitadas		80%	Áreas sustan- tivas	N/A
	2.2.5. Información institucional acorde a la Ley No. 200-04 disponible en la página web.	Cantidad de actualizaciones realizadas	OAI	48		Div. Tecno- logía de la Información y Comunica- ción



3

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

POSICIONAR AL
IGN-JJHM COMO RECTOR
DE LA GEOGRAFÍA
NACIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
3.1. PROMOVER EL INSTITUTO Y SU POSICIONAMIENTO COMO ORGANISMO RECTOR	3.1.1. Estrategia de Comunicación elaborada	Manual corporativo elaborado.	1	Div. Comunicaciones	Dpto. PyD
	3.1.2. Participación activa en las redes sociales	Cantidad de redes activas	3	Div. Comunicaciones	Comité de Trabajo de la Pág. Web
	3.1.3. Información institucional actualizada disponible en la página web	Cantidad de actividades desarrolladas/cargadas	80%	Div. Comunicaciones	Comité de Trabajo de la Pág. Web
	3.1.4. Actores claves del sector edificados en la importancia de la misión institucional a través de eventos especializados celebradas	Porcentaje de instituciones participantes	100%	Áreas Sustantivas	Div. Comunicaciones

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	3.1.5. IGN-JJHM reconocido como ente rector de la geografía, cartografía y geodesia	Porcentaje de actores claves que reconocen el IGN	75%	Div. Comunicaciones	Áreas Sustantivas
	3.1.6. Documentos institucionales estandarizados.	Cant. de documentos elaborados/ identificados	80%	Dpto. PyD	Div. Comunicaciones
	3.1.7. Autorizaciones administrativas tramitadas: libros de textos, aparatos de medición y publicaciones de mapas.	Porcentaje de expedientes tramitados	90%	Dir. De Normas	Áreas Sustantivas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
3.2. DESARROLLAR RELACIONES INSTITUCIONALES Y LOGRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS PÚBLICO-PÚBLICO Y PÚBLICO-PRIVADAS PARA CREAR SINERGIA	3.2.1. Convenios de cooperación y colaboración suscritos	Cantidad de convenios firmados	20	Dirección Nacional	Áreas Sustantivas, Dpto. PyD y Unidad Jurídica
	3.2.2. Integración del IGN-JJHM en organismos nacionales e internacionales vinculados al sector.	Cantidad de organismos con participación	10	Dirección Nacional	Áreas sustantivas, Dpto. PyD
	3.2.3. Mesa de cooperación internacional de geografía creada y en operación	Cantidad de sesiones de trabajo	16	Dirección Nacional	Áreas sustantivas, Dpto. PyD
3.3. CREAR UN MARCO NORMATIVO, POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y GEODESIA	3.3.1. Marco normativo de desarrollo de la Ley No. 208-14	Cantidad de Resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo	8	Dir. de Normas	Miembros del Consejo Directivo
	3.3.2. Normas técnicas en geografía, cartografía y geodesia elaboradas.	Cantidad de Normas aprobadas.	6	Dir. de Normas	Dir. de Geografía y Dir. de Cartografía

3.4. CREAR, CENTRALIZAR Y GESTIONAR LOS ARCHIVOS DE DATOS GEOGRÁFICOS Y CARTOGRAFICOS A NIVEL NACIONAL.	3.4.1. Información geográfica a nivel sectorial recopilada	Cantidad de sectores	3	Dir. de Geografía	Dir. de Normas, Dir. de Cartografía y Dpto. PyD
	3.4.2. Archivo Cartográfico Nacional creado	Mapas físicos y digitales, fotografías aéreas e imágenes satelitales.	5,899	Dir. de Cartografía	Dir. de Normas, Dir. De Geografía y Dpto. PyD
3.5. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD AL CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE LA GEOGRAFÍA	3.5.1. Eventos informativos dirigidos a la ciudadanía en general	Cantidad de eventos realizados	16	Áreas Sustantivas	Div. Comunicaciones
	3.5.2. Programa de pasantía implementado	Cantidad de pasantes	24	Dpto. RR.HH.	Áreas sustantivas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
3.6. FOMENTAR INVESTIGACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y GEODESIA	3.6.1. Estudios sobre temas del desarrollo y cohesión territorial realizados	Cantidad de estudios realizados	3	Dir. de Geografía	Dir. de Cartografía y Dir. de Normas
	3.6.2. Estudios situacionales sobre aspectos cartográficos	Cantidad de estudios realizados	1	Dir. de Cartografía	Dir. de Cartografía y Dir. de Normas
	3.6.3. Estudios sobre aspectos geodésicos	Cantidad de estudios realizados	1	Dir. de Cartografía	Geodesia
3.7. GESTIONAR LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (IDE-RD)	3.7.1. Perfil Dominicano de Metadatos creado	Documento elaborado	1	Infraestructura de Datos Espaciales	Áreas sustantivas
	3.7.2. Geoportall creado	Portal web disponible	1	Infraestructura de Datos Espaciales	TIC
	3.7.3. Plataforma de la IDE-RD diseñada y en operación	No. de instituciones incorporadas/No. de Instituciones identificadas	8	Infraestructura de Datos Espaciales	TIC

4

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

ASEGURAR LA EFICIENCIA
DE PROCESOS INTERNOS
Y DEL PERSONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
4.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO Y ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL DEFINIDOS.	4.1.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado	Resolución de aprobación	1	Dpto. PyD	Todas las áreas
	4.1.2. Planes Operativos Anuales (POA) elaborados y evaluados.	Cantidad de POA elaborado y evaluado	4	Dpto. PyD	Todas las áreas
	4.1.3. Organigrama Funcional y Operativo aprobado por el MAP	Estructura aprobada	1	Dpto. PyD	Dpto. RR.HH.
	4.1.4. Manual de Funciones aprobado y socializado.	MOF aprobado por el MAP	1	Dpto. PyD	Dpto. RR.HH.
	4.1.5. Elaborar y hacer de conocimiento Manual de Cargos	Manual de Cargos aprobado por el MAP	1	Dpto. RR.HH.	Dpto. PyD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	4.1.6. Microestructura implementada	% de vacantes cubiertas	80%	Dpto. RR.HH.	Dpto. PyD
	4.1.7. Estructura y espacio físico adecuado	Local adquirido	1	Dir. Adm Fin.	Dpto. PyD
	4.1.8. Plan de Acción NOBACI implementado	Plan implementado	80%	Dpto. PyD	Todas las áreas
	4.1.9. Modelo CAF implementado	Plan de mejora implementado	80%	Dpto. PyD	Todas las áreas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
4.2. ASEGURAR EL USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA	4.2.1. Servicio eficiente, oportuno, continuo y de calidad para impulsar la adopción de nuevas tecnologías por parte de los servidores ofrecidos	Cantidad de Programas/Software implementados	6	TIC	Todas las áreas
	4.2.2. Sistemas Informáticos de gestión interna implementados	Cantidad de Sistemas implementados	4	TIC	Todas las áreas
	4.2.3. Intranet en funcionamiento	Computadoras conectadas al servidor	80% empleados activos	TIC	Todas las áreas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
4.3. ASEGURAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETENCIAS NECESARIAS DEL PERSONAL	4.3.1. Necesidades de capacitación detectadas, identificando las necesidades y centros de educación disponibles.	Cantidad de calendarios de capacitación elaborados	4	Dpto. RR.HH.	Todas las áreas
	4.3.2. Programa de capacitación implementado.	N° de capacitaciones realizadas/ Total	90% de personal capacitado	Dpto. RR.HH.	Dir. Adm. Fin.
	4.3.3. Desempeño del servidor público fortalecido, mediante la adquisición de conocimientos y competencias claves.	N° de capacitaciones identificadas Promedio evaluación de desempeño	80 puntos	Dpto. RR.HH.	Todas las áreas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
4.4. ASEGURAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETENCIAS NECESARIAS DEL PERSONAL	4.4.1. Eficientizar los procesos internos	Cant. de documentos elaborados/ identificados	80%	Dpto. PyD	Todas las áreas
	4.4.2. Actividades de integración desarrolladas, a fin de fortalecer los equipos de trabajo y áreas de la institución.	Cant. de actividades de integración realizadas/ propuestas	90% ejecutado	Dpto. RR.HH.	Dpto. PyD y Dir. Adm. Fin.
	4.4.3. Integración e identificación del personal con el instituto.	Encuesta de clima laboral elaborada e implementada	80% satisfactoria	Dpto. RR.HH.	Dpto. PyD y Dir. Adm. Fin.





5

**Estrategia para
el Seguimiento
y Evaluación del
PEI del IGN-JJHM**

Para una implementación eficiente y eficaz en la planificación, se deben de disponer de herramientas de seguimiento, con el objetivo de identificar el progreso o cualquier tipo de riesgo que presenten las actividades, y en caso necesario, tomar medidas preventivas para resolver alguna situación que acontezca, realizando los ajustes necesarios para el continuo desarrollo del mismo.

Los resultados esperados a ser alcanzados con este Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, estarán reflejados a través de los Planes Operativos Anuales (POA), utilizando una matriz que muestre las actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento de cada producto, así como los avances en el cumplimiento a las mismas.

Las áreas responsables del cumplimiento del POA, presentarán los niveles de avance alcanzados en los cronogramas trimestrales, con el objetivo de ir verificando el avance de los indicadores programados en el POA, el área de Planificación y Desarrollo responsable del monitoreo, seguimiento y evaluación, elaborará un informe de resultados de la ejecución del trimestre evaluado. Esta última, consolidará las informaciones y realizará los monitoreos necesarios para verificar las diversas actividades a ser ejecutadas para el logro de los objetivos generales, remitiendo cualquier informe que entienda pertinente a la Dirección Nacional, a fin de hacer de conocimiento el nivel de avance físico y financiero del mismo y poder tomar decisiones al respecto.

Se fijarán dos (2) evaluaciones generales al Plan Operativo Anual, una a medio término que permitirá detectar a tiempo los posibles riesgos que afecta la ejecución de los productos y actividades planificadas, ya sea por causas internas como externas, para identificar oportunamente los aspectos que requieran reajustes. La segunda corresponde a la evaluación final que se le realiza al plan, para conocer el nivel de cumplimiento y avance del cual se desprende un informe de resultados.

En este sentido, luego de la evaluación de medio término y dependiendo de los resultados obtenidos, el plan sufre un proceso de reorientación, al cual se le aplican los cambios identificados, siempre y cuando los mismos sean debidamente justificados, conformándose el Plan Reorientado del año en ejecución.



